



Resolución rectificativa de la convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico en la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la resolución rectoral de 25 de marzo de 2025 (oferta con número de ref. INV-PRTR-03-2025-T-111) así como de la resolución de 21 de abril de 2024 por la que se procede a publicar el listado provisional de admitidos y excluidos (oferta con número de ref. INV-PRTR-03-2025-T-111).

CONSIDERANDO QUE

- 1.- La Convocatoria de selección de contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de 25 de marzo de 2025, incluyó la oferta de contratación con el número de referencia INV-PRTR-03-2025-T-111.
- 2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el 21 de abril de 2024, el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla dictó y publicó la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos indicando, en el segundo caso, la causa de exclusión.
- 3.- Sin embargo, posteriormente se ha observado que la resolución de 25/03/2025 incluyó por error material la oferta de contratación con el número de referencia previamente citado, ya que su financiación no procedía del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de la Unión Europea, que son los únicos fondos que permiten financiar esta modalidad de contrato.
- 4.- Por lo tanto, procede la subsanación de los siguientes errores materiales advertidos en los siguientes actos:
- La resolución que publica la convocatoria de 25/03/2025, dejando sin efecto la oferta de contratación con el número de referencia INV-PRTR-03-2025-T-111.
 - La resolución que publicó la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos en lo referido al número de referencia INV-PRTR-03-2025-T-111, ya que trae causa directa de la convocatoria referida y carece de eficacia autónoma.

Código Seguro De Verificación	KITMXwJwLU0CuTgGYGJuBg==	Fecha	22/05/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KITMXwJwLU0CuTgGYGJuBg%3D%3D	Página	1/3



5.- Asimismo, el Vicerrectorado de Investigación asume el compromiso de incluir la oferta de contratación con la actual referencia INV-PRTR-03-2025-T-111 en la siguiente convocatoria de contratos con carácter indefinido para la realización de actividades científico-técnicas para Personal Investigador y Técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVE

PRIMERO. Dejar sin efecto la oferta de contratación con el número de referencia INV-PRTR-03-2025-T-111 de la Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de 25 de marzo de 2025.

El resto del contenido de la citada Convocatoria mantiene su redacción original y se aplica en sus justos términos.

SEGUNDO. Dejar sin efecto la relación provisional de admitidos y excluidos con su causa de exclusión dictada el 21 de abril de 2025, en lo referido a la oferta de contratación con número de referencia INV-PRTR-03-2025-T-111

El resto del contenido de la citada Convocatoria mantiene su redacción original y se aplica en sus justos términos.

TERCERO. Iniciar las actuaciones preceptivas para incluir la oferta con número de referencia actual INV-PRTR-03-2025-T-111 en la próxima convocatoria de contratación indefinida de personal investigador o técnico con cargo a proyectos de investigación, vinculados a líneas de investigación o servicios científico-técnicos.

CUARTO. Esta resolución será publicada en el Tablón Virtual de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>) y en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/plan-propio/ppit-feder-2023>). En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Código Seguro De Verificación	KITMXwJwLU0CuTgGYGJuBg==	Fecha	22/05/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KITMXwJwLU0CuTgGYGJuBg%3D%3D	Página	2/3



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo el artículo 10.7 del Decreto 98/2025, de 30 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR, P.D (Resolución Rectoral 26/01/2021)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	KITMXwJwLU0CuTgGYGJuBg==	Fecha	22/05/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KITMXwJwLU0CuTgGYGJuBg%3D%3D	Página	3/3

